

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LDS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 1 de 25

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor JULIO ALBERTO AVILA LARA pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada por la persona mayor en la base de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social - con Radicado de Salida No. 76347 del 9/8/2017.

EL SUSCRITO:

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

HACE SABER:

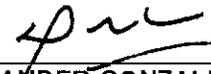
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS _____
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. El destinatario No Reside _____
9. Otro, CERRADO _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo del Radicado de Salida No. 76347 del 9/8/2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Octubre de 2017 a las 7:00 a.m.



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de Octubre de 2017 a las 4:30 p.m.



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Martha Patricia Rodríguez Rojas – CPS2438/2017
 Revisó: Verónica Lucía Castro Chiguazuque- CPS 2309/2017
 Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.



**FORMATO: CITACIÓN – NOTIFICACIÓN
PERSONAL**

Código:
Versión:
Fecha:
Página: 1

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SERVICIO SOCIAL APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA**

Bogotá, D.C., Septiembre 2017

SDIS:Org:1119000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Dest: JULIO ALBERTO AVILA LARA

Asun: NOTIFICACION

Fecha: 08/09/2017 09:46 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-76347

Señor

JULIO ALBERTO AVILA LARA

CC. 19140169

Dirección: CL 77 SUR 14 Q 33

Barrio: MARICHUELA

Teléfonos: 3156090463

Ciudad

76347

Respetado señor:

De manera atenta, me permito informar que ha sido expedida la Resolución No. 043 del 24 de Agosto de 2017, por medio de la cual se decide aprobar su traslado de la localidad de RAFAEL URIBE a la localidad de Usme en el servicio social **APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA** del **PROYECTO 1099 ENVEJECIENDO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**.

En consecuencia debe presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de Usme - Sumapaz, ubicada en la Calle 91 Sur No 4 C -26 Este, barrio Chuniza y número de teléfono 2001392, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el propósito de notificarse personalmente del acto administrativo en mención.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social de Usme- Sumapaz

Elaboró: Martha Patricia Rodríguez Rojas - CPS 2438/2017

Revisó: Verónica Lucía Castro Chiguazuque- CPS 2309/2017

Aprobó: Catalina Lujardo Martínez - CPS 3529/2017

Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

